



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 NOV 2021	
Recibido.....	11.03.....Hs.
Exp. N°.....	45843.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda y/o el organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de viviendas que se han licitado, adjudicado y entregado durante el periodo 2019-2021 a las localidades del Departamento General Obligado;
- b) Exprese a que Comunas y Municipios fueron destinadas; y
- c) Comuniquen cantidad de viviendas que se planifica ejecutar durante el periodo 2022-2023 en dicho Departamento.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento la emergencia habitacional por la que atraviesa el norte de nuestra provincia, ello se ha visto reflejado en las constantes y reiteradas usurpaciones que se suscitaron en la ciudad de Reconquista a lo largo de todo este año, con lo cual tomar conocimiento sobre el plan, diseño y datos certeros con el que pretende el Poder Ejecutivo provincial afrontar esta contingencia, es de gran relevancia.

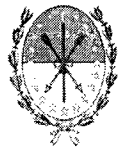
Esta necesidad social genera gran preocupación, y allí se funda esta iniciativa legislativa dirigida a la Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda.

En la búsqueda de la superación de la pobreza, la vivienda juega un rol importante, no sólo porque satisface las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas; sino porque también responde a necesidades de identidad, pertenencia, privacidad, y aspectos que deben ser tomados en cuenta por las políticas sociales.

En un acto de inauguración de obras en la ciudad de Reconquista, el Secretario Profesor Amado Zorzón, ha indicado: ***"Nuestro gobierno tiene como prioridad a la vivienda y al hábitat porque es el Estado quien debe brindar una casa habitable asegurando la construcción de las obras de infraestructura para dotar de los servicios básicos a cada hogar"***.

En miras, de la obtención de información certera solicito por ello que se nos comunique cuáles fueron y serán la cantidad de viviendas entregadas y a entregar y cuál es la proyección para estos dos años venideros para cumplir con el plan anunciado por el Secretario.

Debemos recordar que, la vivienda tiene incidencia directa e indirecta sobre la satisfacción de otras necesidades fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la convivencia. Un alojamiento precario no sólo puede afectar la salud de las personas por sus condiciones higiénicas, sanitarias y físico/ambientales, sino que puede tener repercusión sobre la inserción escolar de los niños, adolescentes y jóvenes, sobre el rendimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en el trabajo de los adultos, al no tener adecuadas condiciones de descanso y reposo; y sobre todo alterar la convivencia de los miembros de una familia y de su grupo social.

La política habitacional es un instrumento de integración social, satisface una de las demandas fundamentales del hombre, y asimismo genera el crecimiento de obra pública, la inversión local y la descentralización ejecutiva en la intervención de los estados locales y organizaciones no gubernamentales, mediante la formulación de principios, objetivos y estrategias que son implementados con planes y programas, todo esto dentro de ciertos marcos jurídicos, institucionales y financieros.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola